REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.247 /
RETIRO, Agosto 11 de 2011.

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
3.- Convenio Promoción de Salud, Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal.
4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO:

1.- ***PÓNGASE,*** fondos a disposición **$50.000=** (cincuenta mil pesos) a la Funcionaria **Carolina Soto Lagos**, Cedula de Identidad 14.023.255-6, Asistente Social, clasificada en categoría b) nivel 15 de la carrera funcionaria, para compra de alimentos, insumos y otros que se requieran para la Ejecución Taller Estilos de Vida Saludable, en terapia ocupacional del grupo de adulto mayor "Los Mejores Años de Mi Vida" actividad a desarrollarse el 29 de Agosto 2011. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- ***IMPÚTESE***, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" $25.000= Convenio Promoción de Salud y $25.000 Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
◊ Alcaldía
◊ Funcionaria
◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
◊ Archivo Cesfam Retiro
◊ Carpeta Proyecto.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/MBCC/grh.